



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

**EXTRACTO DE ACTA DE LA JUNTA GENERAL
DEL 2 DE ABRIL DE 2009**

Fecha: 2 de abril de 2009

Lugar: Minusio, Via R. Simen 19

Presentes: Dr. Ing. G. Lombardi, Ing. P.F. Bertola, Dr Ing. R. Bremen, Ing. D. Fabbri,
Ing. A. Henke, Ing. T. Reber

Justificado: Ing. M. Neuenschwander

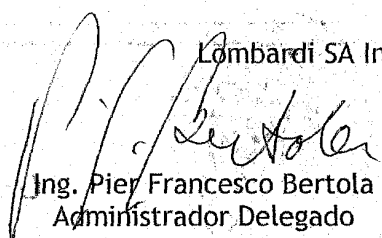
QUOTE

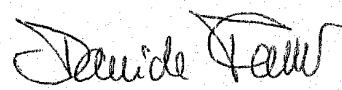
La Junta General de la compañía Lombardi SA, Ingenieros Consultores en la sesión del 2 de abril de 2009 en lo referente a la domiciliación en el Ecuador de la Sociedad, resolvió lo siguiente:

1. Otorgar el Señor Pier Francesco Bertola en calidad de Director y Administrador Delegado de la compañía Lombardi SA Ingenieros Consultores (Suiza) plenos poderes, a tratar a nombre y a la cuenta de la compañía, para gestionar todos los trámites legales y económicos para proceder con la Domiciliación y la gestión de la compañía Lombardi SA Ingenieros Consultores en Ecuador, en particular podrá conferir poderes a terceras personas pero siempre en el ámbito de la futura sucursal de la compañía.
2. Iniciar las gestiones legales pertinentes para proceder a la domiciliación de la compañía en la República de Ecuador.
3. Nombrar como representante legal y apoderada da la Señora Lilian Elisabeth Pombo Jativa, ciudadana de nacionalidad Ecuatoriana.
4. El poder que se conferirá al representante legal y apoderada será amplio y suficiente para gestionar la domiciliación y los asuntos estrictamente necesarios para las cuestiones ordinarias de la sola sucursal en Ecuador de la compañía Lombardi SA ingenieros Consultores.
5. Asigna el monto de US\$ 6'000.-- (seis mil dólares de los Estados Unidos de América) como capital a depositare en la Cuenta de Integración de Capital.

UNQUOTE

Lombardi SA Ingenieros Consultores


Ing. Pier Francesco Bertola
Administrador Delegado


Ing. Davide Fabbri
Secretario de la Junta

Brevetto N. 1909 (millenovecentonove)-----

Locarno, 14 (quattordici) aprile 2009 (duemilanove)---

I Signori:-----

ING. PIER FRANCESCO BERTOLA, 6 (sei) novembre 1946 --
(millenovecentoquarantasei), fu Gianfranco, -----
coniugato, da Vacallo in Brione s/Minusio, via del --
Sole 151; e -----

ING. DAVIDE FABBRI, 18 (diciotto) agosto 1972 -----
(millenovecentosettantadue), di Giancarlo, coniugato,
da Croglio, in Losone, via Granello 46, -----

persone a me note, mi hanno personalmente dichiarato
per telefono di aver apposto di loro pugno le
precedenti firme che dichiaro autentiche.-----



[Signature]
Avv. Marco Marki, Pubblico Notaio, Locarno.-----

APOSTILLE	
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)	
1. Stato: Repubblica e Cantone Ticino (Svizzera)	
Il presente atto pubblico	
2. è stato firmato da	<u>Marco Marki</u>
3. operante in qualità di	<u>notaio</u>
4. è munito del sigillo/bollo di	<u>notaio</u>
Attestato	
5. in Bellinzona	6. il <u>15 APR. 2009</u>
7. da Cancelleria dello Stato	
8. col numero	<u>8627</u>
9. Sigillo/bollo	10. firma:



[Signature]
GENINI ALESSIA
Segretaria

Tassa Fr. 30.-



NOTARIA
QUINTA

00023

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ..ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Alejandro
2 Peñaherrera Córdova, protocolizo en el Registro de
3 Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, los
4 documentos tendientes al Poder General y de Representación
5 Legal, conferido por la señora Elizabeth Pombo Játiva, de
6 la cuenta de integración de Capital para Domiciliación y
7 documentos respecto de la constitución y existencia legal
8 de LOMBARDI S.A. INGENIEROS CONSULTORES., en treinta y ocho
9 fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a cuatro de mayo del
10 año dos mil nueve.-

11
12
13
14 Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO
15 METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

16 SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA 3^{ra} COPIA
17 CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU
18 PROTOCOLIZACION.

19
20
21
22 Dr. Humberto Navas Dávila
23 NOTARIO QUINTO
24 QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

RD

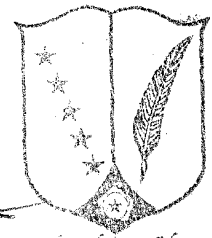


NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Mediante Resolución número 09.Q.IJ.2069 dictada por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, de fecha 20 de mayo del 2009, se resuelve calificar de suficientes los documentos otorgados en el exterior; y autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera LOMBARDI S.A. INGEGNERI CONSULENTI, con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el Poder otorgado a través de la Junta General a favor de la señora Lillian Elizabeth Pombo Játiva, de nacionalidad ecuatoriana, de cuyo particular tomé nota al margen de la protocolización de la indicada compañía celebrada ante mi Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Navas Dávila, el 27 de abril del 2009.- Quito, a veinte de mayo del año dos mil nueve.-

Notaría 5ta



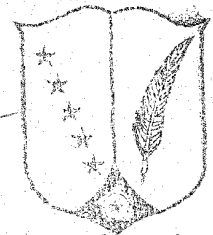
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

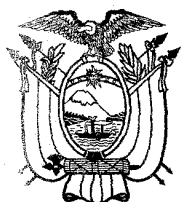
ZON: Mediante Resolución número 09.Q.IJ.2069 dictada por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, de fecha 20 de mayo del 2009, se resuelve calificar de suficientes los documentos otorgados en el exterior; y autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera LOMBARDI S.A. INGEGNERI CONSULENTI, con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el Poder otorgado a través de la Junta General a favor de la señora Lillian Elizabeth Pombo Játiva, de nacionalidad ecuatoriana, de cuyo particular tomé nota al margen de la protocolización de la indicada compañía celebrada ante mi Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Navas Dávila, el 4 de mayo del 2009.- Quito, a veinte de mayo del año dos mil nueve.-

Luis Navas Dávila
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

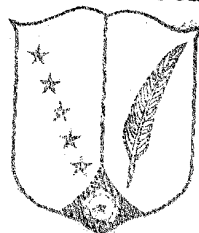


NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

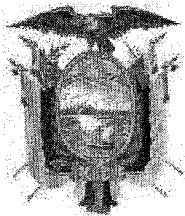
ZON: Mediante Resolución número 09.Q.IJ.2069 dictada por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, de fecha 20 de mayo del 2009, se resuelve calificar de suficientes los documentos otorgados en el exterior; y autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera LOMBARDI S.A. INGEGNERI CONSULENTI, con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el Poder otorgado a través de la Junta General a favor de la señora Lillian Elizabeth Pombo Játiva, de nacionalidad ecuatoriana, de cuyo particular tomé nota al margen de la protocolización de la indicada compañía celebrada ante mi Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Navas Dávila, el 18 de mayo del 2009.- Quito, a veinte de mayo del año dos mil nueve.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



00026

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **09.Q.IJ. DOS MIL SESENTA Y NUEVE** del Señor **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 20 de mayo de 2.009, bajo el número **1588** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Protocolizaciones efectuadas el veintisiete de abril, el cuatro y el dieciocho de mayo de dos mil nueve, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**, que contienen los documentos referentes a la **AUTORIZACIÓN** del **ESTABLECIMIENTO** de una **SUCURSAL** en el **ECUADOR** de la Compañía Extranjera **"LOMBARDI S.A. INGEGNERI CONSULENTI"** y del **PODER** otorgado a través de la Junta General a favor de la Señora **LILIAN ELIZABETH POMBO JÁTIVA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0952**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **018223**.- Quito, a veintiuno de mayo del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-